

**SINTESIS RESOLUTIVA:** Se autoriza el reconocimiento de viáticos para el día sábado 17 de julio de 2010 (fin de semana), a los siguientes servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE): Edwin Miranda Viscarra, Comunicador Social a.i. de la Unidad de Gestión y Comunicación, Iván Yañez Bernal, Analista V a.i. de la Dirección Regional de Protección al Consumidor y Jacinto Coyo López, Analista IV a.i. de la Dirección Regional de Protección al Consumidor, para que se constituyan en la localidad de Curawara de Carangas, Provincia Sajama del Departamento de Oruro, a fin de participar en la Feria Campesina "XII Festival de Camélidos Jachá Sajama", a objeto de difundir información del Centro de Protección al Consumidor, la Línea Gratuita Naranja y los derechos y obligaciones del consumidor.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que en la localidad de Curawara de Carangas, Provincia Sajama del Departamento de Oruro del 16 al 18 de julio de 2010, se llevará a cabo la Feria Campesina "XII Festival de Camélidos Jachá Sajama".

Que por la trascendencia y la importancia de la Feria Campesina a realizarse en el Municipio de Curawara de Carangas, es necesaria la participación de los siguientes servidores públicos de la AE:

- Edwin Miranda Viscarra, Comunicador Social a.i. de la Unidad de Gestión y Comunicación, con Formulario de Comisión de Viaje, Misiones Oficiales y Rendiciones de Cuentas N° 000237, Memorándum N° AE-UGC-07/2010 de 14 de julio de 2010 e Informe UGC N° 165/2010 de 14 de julio de 2010. Correspondiéndole viáticos del día sábado 17 de julio de 2010 (Viáticos de Fin de Semana), para constituirse en la localidad de Curawara de Carangas, Provincia Sajama del Departamento de Oruro.
- Iván Yañez Bernal, Analista V a.i. de la Dirección Regional de Protección al Consumidor, con Formulario de Comisión de Viaje, Misiones Oficiales y Rendiciones de Cuentas N° 000234, Memorándum AE-DPC N° 035/2010 de 14 de julio de 2010 e Informe AE-DPC N° 662/2010 de 14 de julio de 2010. Correspondiéndole viáticos del día sábado 17 de julio de 2010 (Viáticos de Fin de Semana), para constituirse en la localidad de Curawara de Carangas, Provincia Sajama del Departamento de Oruro.
- Jacinto Coyo López, Analista IV a.i. de la Dirección Regional de Protección al Consumidor, con Formulario de Comisión de Viaje, Misiones Oficiales y Rendiciones de Cuentas N° 000235, Memorándum AE-DPC N° 036/2010 de 14 de julio de 2010 e Informe AE-DPC N° 662/2010 de 14 de julio de 2010. Correspondiéndole viáticos del día sábado 17 de julio de 2010 (Viáticos de Fin de Semana), para constituirse en la ciudad de Cochabamba.

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 0400 de 13 de enero de 2010, establece lo siguiente: "Se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público el fin de semana o feriado y que tenga autorización mediante resolución expresa de la autoridad competente.
- b) Cuando la Comisión exceda los 6 días hábiles y continuos de trabajo".



Autoridad de Fiscalización y  
Control Social de Electricidad

LUZ PARA TODOS

## RESOLUCIÓN AE-INTERNA N° 054/2010

La Paz, 15 de julio de 2010

Que por necesidad de difundir las funciones y alcances de la AE, de los Centros de Protección al Consumidor y explicar sobre las instalaciones internas con el panel eléctrico didáctico, se justifica la presencia de las autoridades y servidores públicos de la AE, autorizándose el pago de viáticos para el día sábado 17 de julio de 2010 (fin de semana), para los servidores públicos antes citados

### **POR TANTO:**

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley de Electricidad, el Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 y demás disposiciones vigentes,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Se autoriza el reconocimiento de viáticos para el día sábado 17 de julio de 2010 (fin de semana), a los siguientes servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE): Edwin Miranda Viscarra, Comunicador Social a.i. de la Unidad de Gestión y Comunicación, Iván Yañez Bernal, Analista V a.i. de la Dirección Regional de Protección al Consumidor y Jacinto Coyo López, Analista IV a.i. de la Dirección Regional de Protección al Consumidor, para que se constituyan en la localidad de Curawara de Carangas, Provincia Sajama del Departamento de Oruro, a fin de participar en la Feria Campesina "XII Festival de Camélidos Jachá Sajama", a objeto de difundir información del Centro de Protección al Consumidor, la Línea Gratuita Naranja y los derechos y obligaciones del consumidor.

**SEGUNDO.-** Instruir a la Dirección Administrativa Financiera dar cumplimiento a la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Nelson Caballero Vargas  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Es conforme:

Erika Luna Viorol  
**DIRECTORA LEGAL a.i.**